



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 13 de julio de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión de 13,2 kV "Sur" de la ST "Plasencia" entre los apoyos 5017 y 5023 de la misma, que alimenta al CT "Caño Soso (T)" y al CT "Camino Huertas", en Plasencia". Término municipal: Plasencia (Cáceres). Expte.: AT-9230. (2020080650)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión de 13,2 kV "Sur" de la ST "Plasencia" entre los apoyos 5017 y 5023 de la misma, que alimenta al CT "Caño Soso (T)" y al CT "Camino Huertas", en Plasencia". Término municipal: Plasencia (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9230.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de un tramo de la LAMT "Sur" entre los apoyos 5017 y 5023 de la misma, que alimenta al CT "Caño Soso (T)" y al CT "Camino Huertas", con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - Tres nuevas líneas subterráneas en simple circuito
    - L1 Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm<sup>2</sup>
    - Tensión:13.2 (20) kV
    - Longitud: Conductor: 0.655 km. con canalización de 0,645 km



Origen. Celda de línea existente que ocupa actualmente la LAMT "Sur" (a desmontar) en el CT "Caño Soso (T)" n.º 140306040.

Final: Nueva Celda de línea a instalar en el CT "Camino Huertas" n.º 903302747.

L2 Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm<sup>2</sup>

Tensión: 13.2 (20) kV

Longitud: Conductor: 0.428 km. por la canalización de la línea 1

Origen. Nueva Celda de línea a instalar en el CT "Caño Soso (T)" n.º 140306040.

Final: Empalmes con la LSMT existente que parte del apoyo 5022 de la L-"Sur" (a desmontar) que va al CT "Rosal de Ayala 1 (T)" n.º 140306060.

L3 Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x150) mm<sup>2</sup>

Tensión: 13.2 (20) kV

Longitud: Conductor: 0.165 km. Por la canalización de la línea 1, + 0,002 km

Origen Nueva Celda de protección a instalar en el CT "Camino Huertas" n.º 903302747

Final: Empalmes con la LSMT particular existente en el apoyo 5023 de la L-"Sur" (a mantener) que va al CT "Ambulatorio" n.º 140350030, en el que se realizará otro entronque aéreo-subterráneo.

Emplazamiento de las líneas: Avenida del Valle (N-110), avenida de la Vera y Vial entrepuentes (Calle de las Huertas)

- Cambio de celdas existente en el CT "Camino Huertas" de 2L+1P por un conjunto de celdas telemandadas de 3L+2P. e instalación de una celda de línea más (1L) en el CT "Caño Soso (T)".
- Desmontaje del tramo de la LAMT "Sur" entre el apoyo 5017 y el apoyo 5023 de la misma (ambos metálicos de celosía), en una longitud de 550,31 ml, así como dicho apoyos 5017 y los apoyos intermedios 5018 (de hormigón), 5019 (de hormigón), 5020 (de hormigón), 5021 (de celosía) y 5022 (de celosía).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de



información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo [soeimcc@juntaex.es](mailto:soeimcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 13 de julio de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.